



## Catalunya firma su segundo convenio laboral colectivo, con vigencia de 4 años

25-11-2015

**La Asociación Catalana de Empresas de Restauración Colectiva (Acerco) y SMC-UGT han firmado el segundo convenio laboral para el sector de la restauración colectiva en Catalunya. El nuevo texto tiene una vigencia de cuatro años y es de aplicación a todos los centros ubicados dentro de territorio catalán.**

El pasado 9 de noviembre salió publicado en el DOGC (*Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*), el texto del *II Convenio colectivo para el sector de las colectividades en Catalunya*, un texto suscrito por Acerco (Asociación Catalana de Empresas de Restauración Colectiva) y la SMC-UGT (Federación de Servicios para la Movilidad y el Consumo de Catalunya).

Según palabras de **Raimon Bagó**, presidente de Acerco y director general de Grup Serhs, *“personalmente estoy muy satisfecho y valoro el esfuerzo que se ha hecho para llegar a un acuerdo y poder firmar un convenio que cada vez se adecúa más a las necesidades propias de la restauración colectiva”*. Bagó es presidente de la patronal desde el año 2012 y fue reelegido la semana pasada para un nuevo mandato. Cabe recordar que Acerco es una asociación profesional constituida por 12 empresas y tiene una trayectoria de más de 20 años.

### Convenio colectivo propio desde enero de 2013

Catalunya era de facto la única comunidad en España que contaba ya con un convenio colectivo propio del sector antes que se firmase hace unos días el [primer convenio estatal](#).

El primer convenio catalán estuvo vigente entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, y este segundo abarca cuatro años, desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2017, siendo de aplicación a todos los centros de colectividades ubicados dentro de territorio catalán.

Tal como comenta Raimon Bagó, *“el principal trabajo lo llevamos a cabo con la redacción del primer convenio. Para este segundo hemos concretado los incrementos salariales, algunos puntos relativos a los festivos y otros temas pero nunca es lo mismo que empezar de cero”*

Como ya se ha explicado en otras ocasiones, la restauración colectiva tiene una idiosincrasia propia que la hace moverse por diferentes parámetros que la hostelería tradicional comercial; el más importante, que su negocio depende aproximadamente en un 50% de la administración pública.

- *Conveni col·lectiu de treball per al sector de les col·lectivitats de Catalunya*
- *Convenio colectivo de trabajo para el sector de las colectividades de Cataluña*

#### **Noticias Relacionadas**

- Publicado en el BOE el texto oficial del convenio colectivo estatal del sector de las colectividades